



FECHA: 08-23-2018

HOJA No. 1 de 7

**POR LA CUAL SE ADJUDICA BAJO LA MODALIDAD DE ENAJENACIÓN  
A TÍTULO GRATUITO UNOS BIENES MUEBLES DE LA GERENCIA  
DEPARTAMENTAL COLEGIADA QUINDÍO DE LA CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA**

El Gerente Departamental en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Resolución Reglamentaria 274 de 2014, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 27 de la Resolución Orgánica No. 274 de 2014, señala que el proceso de baja es aquel mediante el cual la administración decide retirar un bien definitivamente del patrimonio de la entidad.

Que el artículo 18 de la Resolución Orgánica No. 274 de 2014, delegó en los Gerentes Departamentales, la facultad de ordenar la baja de los bienes muebles de carácter devolutivo de la Contraloría General de la República en el nivel desconcentrado.

Que el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del decreto 1082 de 2015, establece: "las entidades estatales deberán hacer un inventario de los bienes muebles que no utilizan y ofrecerlos a título gratuito a las entidades estatales a través de un acto administrativo motivado que deben publicar en la página web"

Que atendiendo lo indicado en el artículo **2.2.1.2.2.4.3. Enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales**, del decreto 1082 de 2015, la Contraloría General de la República publicó en la página web, el día 01 de agosto de 2018, la Resolución, No. 80631-030-05-025 de fecha 25 de mayo de 2018, por la cual "se ordena la baja de unos bienes muebles de la Gerencia Departamental Colegiada Quindío de la Contraloría



**CONTRALORÍA** GERENCIA DEPARTAMENTAL  
GENERAL DE LA REPÚBLICA QUINDÍO

FECHA: 08-23-2018

HOJA No. 1 de 7

General de la República, para ser ofrecidos mediante enajenación a título gratuito”.

Que dos (2) entidades públicas manifestaron interés para recibir en enajenación a título gratuito los bienes ofrecido, conforme lo establecido en la Resolución No. 80631-030-05-025 del 25 de mayo de 2018, así:

1. El día 14 de agosto de 2018 a las 11:42, la Institución Educativa Santa Teresa de Jesús, con sede la Florida, en el Municipio de Armenia- Quindío, representado legalmente por la rectora Amparo Cecilia Tirado Mejía, radicó su manifestación de interés a título gratuito de los bienes relacionados en la Resolución Ordinaria No. 80631-030-05-025.
2. El día 15 de agosto de 2018 a las 16:53, la Institución Educativa El Caimo, en el municipio de Armenia- Quindío, representada legalmente por rector Oscar Enrique Quintero Rojas, radicó su manifestación de interés a título gratuito de los bienes relacionados en la Resolución Ordinaria No. 80631-030-05-025.

Que el artículo 2.2.1.2.2.4.3. Enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales, del decreto 1082 de 2015, señala:

(...) “La entidad estatal interesada en adquirir estos bienes a título gratuito debe manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la fecha de publicación del acto administrativo. En tal manifestación la entidad estatal debe señalar la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien y las razones que justifican su solicitud.

Si hay dos o más manifestaciones de interés de entidades estatales para el mismo bien, la entidad estatal que primero haya manifestado su interés debe tener preferencia” (negrilla fuera de texto).



**CONTRALORÍA** GERENCIA DEPARTAMENTAL  
GENERAL DE LA REPÚBLICA QUINDÍO

FECHA: 08-23-2018

HOJA No. 1 de 7

Que, de acuerdo al anterior precepto legal, las entidades estatales antes señaladas, hicieron su manifestación de interés dentro del plazo previsto, señalando la necesidad funcional y la justificación de su solicitud sobre el mismo bien.

Que la Institución Educativa Santa Teresa de Jesús, con sede en la Florida, manifestó en primer lugar su interés de adquirir a título gratuito los bienes muebles ofrecidos, conforme a lo establecido en la Resolución No. 80631-030-05-025 del 25 de mayo de 2018

Que conforme el ARTÍCULO QUINTO de la Resolución Ordinaria No. 80631-030-05-025, "La entidad que reciba los bienes en virtud del presente proceso de baja de bienes por la modalidad de enajenación gratuita, deberá costear todos los gastos para trasladar los bienes hasta su destino y los demás que se generen en el proceso"

Que, de acuerdo con lo anterior exposición, la Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada Quindío.

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar a la INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA DE JESUS, con sede la FLORIDA en Armenia Quindío, NIT 890.000.594-2, representado legalmente por su rectora AMPARO CECILIA TIRADO MEJIA, como beneficiaria para la adquisición a título gratuito de los bienes descrito en la Resolución Ordinaria No. 80631-030-05-025 de mayo 25 de 2018, así:



**CONTRALORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA | GERENCIA DEPARTAMENTAL  
QUINDIO

FECHA: 08-23-2018

HOJA No. 1 de 7

**LOTE 1 EQUIPO DE CÓMPUTO Y ASCESORIOS**

PLACA	CODIGO	TIPO DE ELEMENTO	SERIE	ESTADO
3016932	22423333	COMPUTADOR PC - SMART CON PARLANTES	BSTC10010006	OBSOLETO
3016922	22423333	COMPUTADOR PC - SMART CON PARLANTES	BSTC10010115	OBSOLETO
3016933	22423333	COMPUTADOR PC - SMART CON PARLANTES	BSTC10010483	OBSOLETO
3016920	22423333	COMPUTADOR PC - SMART CON PARLANTES	BSTC10010056	OBSOLETO
3016925	22423333	COMPUTADOR PC - SMART CON PARLANTES	BSTC10010230	OBSOLETO
3016927	22423333	COMPUTADOR PC - SMART CON PARLANTES	BSTC10010490	OBSOLETO
3016926	22423333	COMPUTADOR PC - SMART CON PARLANTES	BSTC10010146	OBSOLETO
3016919	22423333	COMPUTADOR PC - SMART CON PARLANTES	BSTC10010456	OBSOLETO
3016924	22423333	COMPUTADOR PC - SMART CON PARLANTES	BSTC10010140	OBSOLETO



**CONTRALORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA | GERENCIA DEPARTAMENTAL  
QUINDIO

FECHA: 08-23-2018

HOJA No. 1 de 7

PLACA	CODIGO	TIPO DE ELEMENTO	SERIE	ESTADO
3016921	22423333	COMPUTADOR PC - SMART CON PARLANTES	BSTC10010114	OBSOLETO
3016923	22423333	COMPUTADOR PC - SMART	BSTC10010128	OBSOLETO
3017128	22408058	COMPUTADOR PORTATIL PC SMART CON MALETIN, MOUSE Y GUAYA	TSTC10020005	OBSOLETO
3017126	22408058	COMPUTADOR PORTATIL PC SMART CON MALETIN, MOUSE Y GUAYA	TSTC10020018	OBSOLETO
3017129	22408058	COMPUTADOR PORTATIL PC SMART CON MALETIN, MOUSE Y GUAYA	TSTC10020140	OBSOLETO
3016928	22423333	COMPUTADOR PC- SMART CON PARLAN	BSTC10010492	OBSOLETO
3016929	22423333	COMPUTADOR PC- SMART CON PARLAN	BSTC10010500	OBSOLETO
3016930	22423333	COMPUTADOR PC- SMART CON PARLAN	BSTC10010501	OBSOLETO
3016931	22423333	COMPUTADOR PC- SMART CON PARLAN	BSTC10010502	OBSOLETO
3017125	22408058	COMPUTADOR PORTATIL PC SMART C	TSTC10020010	OBSOLETO
3021645	22402035	COMOUTADOR HP COMPAQ 6200 PRO	CN4143OXP	NO SE CONSIGUE RESPUESTO
3024550	22423338	COMOUTADOR HP 6300 CON CAMARA	MXL2412SLK	NO SE CONSIGUE RESPUESTO



**CONTRALORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

GERENCIA DEPARTAMENTAL  
QUINDÍO

FECHA: 08-23-2018

HOJA No. 1 de 7

PLACA	CODIGO	TIPO DE ELEMENTO	SERIE	ESTADO
3021638	22402035	COMOUTADOR HP COMPAQ 6200 PRO	CN41430XLC	NO SE CONSIGUE RESPUESTO
3021637	22402035	COMOUTADOR HP COMPAQ 6200 PRO	CN41430XLT	OBSOLETO

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Publicar la presente decisión en la página WEB de la entidad.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar a la entidad beneficiaria y advertir que cuenta con un término no mayor a treinta (30) días calendario siguientes a la notificación del presente acto administrativo para suscribir el acta de entrega y retirar por su cuenta, riesgo y costa los bienes enajenados gratuitamente.

**ARTÍCULO CUARTO:** En contra de la presente decisión no procede recurso alguno.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Armenia, Quindío, a los (23) días del mes de agosto de 2018.

**EDGAR FABIAN BLANCO CARMONA**  
Gerente Departamental

Proyectó y elaboró: Dolis Alicia Vanegas Torres  
TRD: 80631-003-58 Actas de Comité de Bajas e Inventarios